UNIVERSIDAD DE GRANADA

Delegación de Estudiantes de Ingenierías Informática y de Telecomunicación

Elecciones a Representación Estudiantil curso 2026/2027

13/10/2026



ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 02 de noviembre de 2026 (NOTICIA EN PROCESO DE AMPLIACIÓN)

Se han convocado las Elecciones Parciales a Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela y Consejos de Departamento, así como las Elecciones Generales a la Delegación de Estudiantes de Centros 2026.

> **Esta noticia contiene información relevante para el estudiantado de la Facultad de Bellas Artes.**
>
> **Esta noticia se irá actualizando a medida que la Secretaría General de la UGR publique más información.**

¿Qué es la representación estudiantil?

La representación estudiantil es la labor de defender los derechos, deberes e intereses del estudiantado en los distintos órganos de gobierno donde tenemos voz y voto. Supone asumir un compromiso activo con la comunidad universitaria para garantizar que nuestras necesidades sean escuchadas y atendidas en el día a día.

> **En la UGR, por desempeñar cargos de representación se te recompensa con una cierta cantidad de ECTS. Dependiendo del cargo, serán más o menos. En la web de la Delegación General de Estudiantes tienes más información: https://dge.ugr.es/representantes/reconocimiento-creditos.**

¿Cómo se gobierna la Universidad de Granada?

La Universidad es una institución pública encargada de la educación superior, la

Copyright© 2026 Universidad de Granada

investigación y la transferencia de conocimiento. Para hacerla funcionar, esta cuenta con numerosos órganos colegiados.

> **Un órgano colegiado es una estructura administrativa formada por tres o más personas que se reúnen para adoptar decisiones, emitir propuestas, asesorar, hacer seguimiento o controlar actividades dentro de la Administración Pública.**

En lugar de que una sola persona tome las decisiones del funcionamiento de la Universidad, se forman varios equipos del que forman parte representantes del profesorado, del PTGAS y del estudiantado.

Son varios los órganos de representación de la Universidad, destacan las siguientes:

- **Claustro Universitario**: es el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria. Aquí se toman las decisiones más importantes que afectan al funcionamiento de toda la Universidad al completo (como aprobar los presupuestos, modificar los estatutos o la supervisión del Consejo de Gobierno) o incluso las posturas que tiene la UGR sobre determinados asuntos de interés social. Más información en: https://secretariageneral.ugr.es/areas-gestion/procesos-electorales/listado/claustro-junta-facultad-consejos-dpto-delegacion-estudiantes/informacion/claustro.
- **Junta de Escuela o Facultad**: existe en cada Escuela o Facultad de la Universidad, y se encargan de gestionar su funcionamiento, como la aprobación y elaboración de normativas propias, organizar los recursos materiales y de infraestructura para las clases, aprobar los horarios de las clases o proponer y modificar los planes de estudio de las asignaturas adscritas al Centro. Más información en: https://secretariageneral.ugr.es/areas-gestion/procesos-electorales/listado/claustro-junta-facultad-consejos-dpto-delegacion-estudiantes/informacion/juntas.
- **Consejos de departamento**: agrupan una serie de asignaturas, profesores e investigadores, habitualmente suelen ser del mismo ámbito o área de conocimiento. Los Consejos deciden varios asuntos, por ejemplo: cómo se imparten y cómo se evalúan las asignaturas (aunque es más propio de la llamada Comisión Docente de dicho departamento), los contratos de los docentes adscritos, sus presupuestos, la planificación de las investigaciones y programas académicos, entre otros. Más información en: https://secretariageneral.ugr.es/areas-gestion/procesos-electorales/listado/claustro-junta-facultad-consejos-dpto-delegacion-estudiantes/informacion/consejo-departamento.
- **Delegación de Estudiantes de Centro**: como la DEIIT o DEBBAA, representan a los estudiantes de cada Escuela o Facultad, y se dedican a organizar los recursos, actividades y eventos para los estudiantes, al igual que defender sus derechos. Por ejemplo, los puntos informativos de esta convocatoria de Elecciones, el DEIITea, los clubes y equipos deportivos, las jornadas de bienvenida, etc.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Hay más órganos colegiados, como el Consejo Social u otras comisiones internas de la UGR, etc; aunque el acceso es mediante los órganos colegiados que vimos antes.

¿Por qué se celebran las elecciones?

Los órganos colegiados se renuevan periódicamente para evitar el estancamiento en los puestos y asegurar que la comunidad universitaria elija democráticamente a sus representantes. Esta rotación constante garantiza que las decisiones se adapten a las necesidades cambiantes de la UGR, aportando ideas frescas e independencia a la gestión institucional.

En esta ocasión, se han convocado las Elecciones Parciales a Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela y Consejos de Departamento, así como las Elecciones Generales a la Delegación de Estudiantes de Centros 2026.

¿Cuál es la diferencia entre las elecciones totales y parciales?

Cuando hablamos de Elecciones Totales, significa que todos los miembros que se encuentran en los órganos colegiados que hemos visto antes son cesados. Dicho de otro modo, todos los integrantes del órgano son expulsados

En cambio, en las Elecciones Parciales simplemente se completan los puestos vacantes en dichos órganos. Por ejemplo: si en Junta de Centro hay 15 vacantes para estudiantes, en las parciales se pretende completar las 15 vacantes. En las generales, habría que volver a ocupar todas las plazas del órgano.

Esta convocatoria de Elecciones en la UGR es especial, pues ha coincidido el fin de mandato de las Delegaciones de Centro (2 años máximo), pero no con el del resto de órganos (Junta de Centro, Claustro, Consejos Dpto.). En otras palabras, las Delegaciones “se restablecen” mientras el resto no.

¿Qué votan los estudiantes?

La respuesta es trivial. Básicamente, elegimos a quienes serán nuestra voz en todos los órganos colegiados que mencionamos previamente.

¿Cómo participo y a qué puedo presentar candidatura?

Para participar en estos órganos tienes que presentar tu candidatura a través de los trámites y procedimientos que se listan en el apartado de "Calendario electoral y de procedimientos" de esta noticia.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

El plazo para poder presentar candidatura a los diferentes órganos es del 3 al 5 de noviembre (hasta las 14:00h).

Una vez presentada la candidatura, se celebra el proceso de Elecciones y si la candidatura es votada, obtienes esa plaza.

Vacantes disponibles en Claustro Universitario

Cabe señalar que, si bien el Claustro Universitario está abierto a la participación de cualquier estudiante, es muy aconsejable que quienes presenten candidatura cuenten con un **conocimiento sólido del funcionamiento de la Universidad**, así como con la disponibilidad y energía necesarias para mantener una actividad constante. Se trata de un órgano que exige una **dedicación de tiempo considerable**. Asimismo, conviene tener en cuenta que **no todos los años se ofertan vacantes disponibles**.

	NÚMERO DE PLAZAS VACANTES
En representación de la ETS de Ingenierías Informática y de Telecomunicación (ETSIIT)	2
En representación de la Facultad de Bellas Artes (F. BBAA)	2

¿Eres de otra Escuela o Facultad? Consulta aquí las vacantes disponibles para tu centro:

- Web de la Secretaría General: https://secretariageneral.ugr.es/sites/webugr/secretariageneral/public/inline-files/Elecciones/Parciales%202026/VACANTES/CLAUSTRO.pdf
- Enlace alternativo: ELECCIONES 2026 - VACANTES CLAUSTRO UNIVERSITARIO.pdf

Vacantes disponibles en Juntas de Centro (Escuela/Facultad)

	NÚMERO DE PLAZAS VACANTES
ETS de Ingenierías Informática y de Telecomunicación (ETSIIT)	15
Facultad de Bellas Artes (F. BBAA)	5

¿Eres de otra Escuela o Facultad? Consulta aquí las vacantes disponibles para tu

Copyright© 2026 Universidad de Granada

centro:

- Web de la Secretaría General: https://secretariageneral.ugr.es/sites/webugr/secretariageneral/public/inline-files/Elecciones/Parciales%202026/VACANTES/JUNTA%20CENTRO.pdf
- Enlace alternativo: ELECCIONES 2026 - VACANTES JUNTA DE CENTRO.pdf

Vacantes disponibles en Consejos de Departamento

Adscritos a la ETSIIT

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE PLAZAS VACANTES
Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	36
Lenguajes y Sistemas Informáticos	26
Ingeniería de Computadores, Automática y Robótica	20
Teoría de la Señal, Telemática y Comunicaciones	16
Física Aplicada	30
Estadística e Investigación Operativa	28
Matemática Aplicada	25
Electrónica y Tecnología de Computadores	18
Economía Financiera y Contabilidad	17
Óptica	19
Análisis Matemático	16
Organización de Empresas II	13
Álgebra	10
Derecho Civil	9
Electromagnetismo y Física de la Materia	11

Adscritos a la F. BBAA

Copyright© 2026 Universidad de Granada

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE PLAZAS VACANTES
Dibujo	16
Escultura	10
Pintura	18
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	31
Lenguajes y Sistemas Informáticos	26
Microbiología	23
Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería	22
Prehistoria y Arqueología	17
Química Analítica	17
Filosofía I	13
Derecho Administrativo	11
Mineralogía y Petrología	10
Historia del Arte	9
Información y Comunicación	8

¿Eres de otra Escuela o Facultad? Consulta aquí las vacantes disponibles para tu centro:

- Web de la Secretaría General: https://secretariageneral.ugr.es/sites/webugr/secretariageneral/public/inline-files/Elecciones/Parciales%202026/VACANTES/CONSEJO%20DPTO.pdf
- Enlace alternativo: ELECCIONES 2026 - VACANTES CONSEJOS DPTO.pdf

Vacantes disponibles en Delegaciones de Centro

Las elecciones en las Delegaciones de Centro son TOTALES, por tanto, todos los integrantes del órgano son expulsados.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

	NÚMERO DE PLAZAS VACANTES
Delegación de Estudiantes de Ingenierías Informática y de Telecomunicación (DEIIT)	28
Delegación de Estudiantes de la Facultad de Bellas Artes (DEBBAA)	26

¿Eres de otra Escuela o Facultad? Consulta aquí las vacantes disponibles para tu centro:

- Web de la Secretaría General: https://secretariageneral.ugr.es/sites/webugr/secretariageneral/public/inline-files/Elecciones/Parciales%202026/VACANTES/DGE.pdf
- Enlace alternativo: /sites/serv/deiit/public/ficheros/noticias/2026-10/ELECCIONES%202026%20-%20VACANTES%20DELEGACIONES%20DE%20CENTRO.pdf

Calendario electoral y de procedimientos

A partir del Calendario Electoral facilitado por la Secretaría General de la Universidad de Granada disponible para su consulta en el siguiente enlace https://secretariageneral.ugr.es/areas-gestion/procesos-electorales/listado/claustro-junta-facultad-consejos-dpto-delegacion-estudiantes/parciales-2026 o adjunto en esta publicación, destacamos los siguientes procedimientos:

PLAZO	DESCRIPCIÓN	TRÁMITE O CONSULTA

Copyright© 2026 Universidad de Granada

De martes 03 ajueves 05de noviembre (hasta las 14:00h)	Presentación de candidaturas **Las candidaturas se presentan individualmente. Si optas a varios órganos o departamentos, deberás completar un trámite para cada uno.**	Claustro Universitario: https://sede.ugr.es/procs/Elecciones-UGR-Claustro-Presentacion-de-candidaturas/ Junta de Centro: https://sede.ugr.es/procs/Elecciones-UGR-Juntas-de-Facultad-y-Escuela-Presentacion-de-candidaturas/ Consejos de Departamentos: https://sede.ugr.es/procs/Elecciones-UGR-Consejos-de-Departamentos-Presentacion-de-candidaturas/ Delegaciones de Centro o Posgrado: https://sede.ugr.es/procs/Elecciones-UGR-Delegaciones-de-estudiantes-de-Centros-y-de-la-Escuela-de-Posgrado-Presentacion-de-candidaturas/
Viernes 13 de noviembre	Publicación de la relación provisional de candidatos/as por la Secretaría General de la UGR	Web de la Secretaría General: No disponible Enlace alternativo: No disponible

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Lunes 16 a miércoles 18 de noviembre	Plazo de reclamaciones y renuncias contra la proclamación provisional de candidatos/as.	Claustro Universitario: https://sede.ugr.es/portal/procedimientos/Elecciones-UGR-Claustro-Reclamacion-Renuncia-a-la-proclamacion-provisional-de-candidaturas/ Junta de Centro: https://sede.ugr.es/portal/procedimientos/Elecciones-UGR-Juntas-de-Facultad-y-Escuela-Reclamacion-Renuncia-a-la-proclamacion-provisional-de-candidaturas/ Consejos de Departamentos: https://sede.ugr.es/portal/procedimientos/Elecciones-UGR-Consejos-de-Departamentos-Reclamacion-Renuncia-a-la-proclamacion-provisional-de-candidaturas/ Delegaciones de Centro o Posgrado: https://sede.ugr.es/portal/procedimientos/Elecciones-UGR-Delegaciones-de-estudiantes-de-Centros-y-de-la-Escuela-de-Posgrado-Reclamacion-Renuncia-a-la-proclamacion-provisional-de-candidaturas/
Lunes 23 de noviembre	Publicación de la relación definitiva de candidatos/as por la Secretaría General de la UGR	Web de la Secretaría General: No disponible Enlace alternativo: No disponible
Martes 24 a sábado 28 noviembre	Desarrollo de la campaña electoral por parte de los candidatos/as.	
Domingo 29 de noviembre	Jornada de reflexión	

Copyright© 2026 Universidad de Granada

De lunes 30 de noviembre a las 10:00h hasta martes 1 de diciembre a las 13:00h	**Periodo de votación**	**(próximamente)**
Martes 1 de diciembre	Publicación de la relación provisional de candidatos/as electos/as.	Web de la Secretaría General: No disponible Enlace alternativo: No disponible
Miércoles 2 diciembre hasta las 13:00h	Plazo de reclamaciones y renuncias a la proclamación de candidatos/as electos/as.	Claustro Universitario: https://sede.ugr.es/portal/procedimientos/Elecciones-UGR-Claustro-Reclamacion-Renuncia-a-la-proclamacion-provisional-de-candidaturas-electas/ Junta de Centro: https://sede.ugr.es/portal/procedimientos/Elecciones-UGR-Juntas-de-Facultad-y-Escuela-Reclamacion-Renuncia-a-la-proclamacion-provisional-de-candidaturas-electas/ Consejos de Departamentos: https://sede.ugr.es/portal/procedimientos/Elecciones-UGR-Consejos-de-Departamentos-Reclamacion-Renuncia-a-la-proclamacion-provisional-de-candidatos-electos/ Delegaciones de Centro o Posgrado: https://sede.ugr.es/portal/procedimientos/Elecciones-UGR-Delegaciones-de-estudiantes-de-Centros-y-de-la-Escuela-de-Posgrado-Reclamacion-Renuncia-a-la-proclamacion-provisional-de-candidatos-electos/

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Jueves 3de diciembre	Resolución de reclamaciones y realización de sorteos para resolver las situaciones de empate.	
Viernes 4 de diciembre	Publicación de la relación definitiva de candidatos/as electos/as y finalización de la campaña de elecciones.	Web de la Secretaría General: No disponible Enlace alternativo: No disponible

Preguntas frecuentes

¿Qué diferencia hay entre miembros natos, electos y designados?

En las Delegaciones hay varios tipos de miembros: natos, electos y designados. Dependiendo del reglamento de cada Delegación, quién forma parte de qué puede variar. Primero vamos a entender la diferencia entre estos tipos.

TIPOS DE MIEMBROS

Los miembros natos son aquellos que, por estar en un sitio automáticamente forman parte de otro órgano. Vamos a explicar esto con un ejemplo. Por ejemplo, si sales elegido como miembro de la Junta de Centro, entonces automáticamente eres miembro de la Delegación (porque nuestro reglamento lo contempla así). Dicho de otro modo: su condición de miembro en la DEIIT viene porque está en la Junta de Centro de la ETSIIT.

Los miembros electos son aquellos que llegan a los cargos de representación a través del procedimiento electoral. Estos son los miembros que ahora se eligen a través de las Elecciones Totales y Parciales de la UGR.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Finalmente, los miembros designados o participan en nombre de, son aquellos que forman parte de la organización porque han sido elegidos para representar a un conjunto o colectivo. Ejemplo de esto son los delegados de clase que representan a su grupo y curso.

TIPO DE MIEMBROS EN NUESTRA DELEGACIÓN

Según el Reglamento en vigor de la DEIIT:

- Como miembros natos: estudiantes pertenecientes al Claustro de la UGR en representación de la ETSIIT y los que estén en la Junta de Centro de la ETSIIT.
- Como miembros electos: los que entran por el procedimiento de Elecciones Totales Parciales de la UGR.
- Como miembros designados: los representantes de grupo y rama (delegados/as) y estudiantes que se encuentran en los Consejos de Departamento adscritos a la ETSIIT que han sido elegidos por dicho Consejo para ser miembro designado del departamento en la DEIIT.

TIPO DE MIEMBROS EN LA DELEGACIÓN DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

Según el Reglamento en vigor de DEBBAA:

- Como miembros natos: estudiantes pertenecientes al Claustro de la UGR en representación de la la Facultad de BBAA y los que estén en la Junta de Centro de la BBAA.
- Como miembros electos: los que entran por el procedimiento de Elecciones de la UGR.
- Como miembros designados: los representantes de grupo (delegados/as).

Yo estoy ya en la Delegación, ¿cuál es la diferencia entre ser miembro y voluntario?

La diferencia principal radica en la capacidad de participar activamente en la toma de decisiones mediante el derecho a voto.

En la Delegación se proponen de forma continua iniciativas, actividades o la ratificación de cargos. Para aprobar cualquiera de estas propuestas, se requiere la validación explícita de sus miembros a través de una votación formal (a favor, en contra o abstención).

Aunque tanto miembros como voluntarios tienen plena voz para opinar y debatir sobre cualquier cuestión, la decisión final queda en manos de los miembros a través de su voto.

¿Qué es el censo y cómo consultarlo?

Copyright© 2026 Universidad de Granada

El censo es una lista con los datos de una población. De cara a las elecciones, es una lista de todas las personas que pueden presentarse a cargos y votar.

> **En el caso del estudiantado de Doble Grado, su registro censal puede balancearse hacia un Centro u otro. Por ejemplo: si estudias el Doble de Infomates, tu registro censal puede balancearse hacia el de la Facultad de Ciencias o hacia la ETSIIT. Durante el proceso de consulta del Censo puedes modificarlo, pero la Secretaría General, de forma automática, te registrará en el Censo con menos estudiantes. Volviendo al ejemplo anterior, como hay menos estudiantes en la ETSIIT que en la Facultad de Ciencias, tu registro censal estaría en la Escuela.**

Puedes consultar el censo mediante la Oficina Virtual (Acceso Identificado) a través del trámite "ELECCIONES".

> **TUTORIAL PARA CONSULTAR EL CENSO:**
> **https://secretariageneral.ugr.es/sites/webugr/secretariageneral/public/inline-files/Elecciones/Parciales%202026/Instrucciones_Generales%20consulta%20censo**

ADJUNTO	TAMAÑO
Calendario Electoral 2026 / 2027 (Descargado el día 15/10 desde la web de la Secretaría General de la UGR)	120.92 KB

Copyright© 2026 Universidad de Granada